

## DECLARACIÓN

Los abajo firmantes, graduados en derecho pertenecientes a la *Corriente Agramontista* (agrupación de abogados independientes cubanos), emitimos el presente documento para denunciar la turbia y escandalosa situación creada por las autoridades castristas alrededor del miembro de nuestra organización Vicente Padrón Casas.

El referido compañero no sólo ha sufrido la arbitraria expulsión de su trabajo y un trato afrentoso, sino también la complacencia con lo mal hecho de los fiscales y otras autoridades ante las que ha acudido para reclamar el reconocimiento y defensa de sus derechos laborales. Pero ahora está sufriendo, además, la desaparición de su nieta recién nacida.

Como informó el pasado lunes la Agencia *Yayabo Press*, la señora Patricia Padrón Izaguirre, hija de nuestro colega y madre de la niña, parió mellizas el pasado 29 de agosto en el Hospital “Eusebio Hernández”, más conocido como Maternidad Obrera, en Marianao. Ella tiene en su poder a una de las niñas, pero con respecto a la nombrada Lía Francisca, le dijeron que falleció.

No obstante, lo más alarmante es que, a pesar de las innumerables gestiones hechas, ni la progenitora ni algún otro de los seres queridos de la menor la han vuelto a ver después del parto, ni viva, ni muerta. Como es obvio, esto implica que, en el supuesto de que esté ciertamente difunta, tampoco han podido velarla ni enterrarla en el panteón familiar. Por todo ello consideran que la nené está desaparecida.

Toda esta escandalosa situación viola lo dispuesto en los numerales 3.7, 3.7.1, 3.8 y 3.9 del Manual de Organización y Procedimientos de Registros Médicos y Estadística de Salud, en vigor desde septiembre de 2008.

Según esos preceptos, al fallecer un paciente se debe “avisar a Anatomía Patológica”, y hacer llegar “la historia clínica... a Admisión”. Esta dependencia, a su vez, debe cuidar “**muy especialmente** que tanto el empleado de la funeraria como **el familiar del fallecido firmen**” los documentos pertinentes. También se contempla expresamente la participación de “**los familiares**” al “entregar el cadáver” y “en los casos de muerte médico-legales”.

Pese a esa insistencia del reglamento sobre esa materia, para nada se ha contado con los parientes de la nené, quienes sólo han recibido negativas, largas y pretextos. Por ejemplo, a raíz del supuesto deceso, en el Departamento de Anatomía Patológica del Hospital les aseguraron que allí no había ninguna recién nacida muerta.

Las autoridades ante las que se denunció esta insólita situación (incluyendo la Fiscalía y el Ministerio de Salud Pública) no han dado respuesta alguna. Por su parte, en el centro asistencial se limitan a afirmar que la menor sucumbió, y su Director evade entrevistarse con sus seres queridos.

Como declaró a una periodista independiente el colega Padrón Casas refiriéndose a su nietecita, “a estas alturas, la familia desconoce si es verdad que falleció o si la nené está viva en poder de algún extraño, como pasaba en países latinoamericanos en décadas pasadas”.

La *Corriente Agramontista* denuncia con toda energía este atropello incalificable y exige de las autoridades que esclarezcan de inmediato esta escandalosa desaparición de la recién nacida Lía Francisca Padrón Izaguirre, nieta del referido miembro de nuestra organización.

La Habana, miércoles 30 de noviembre de 2011.

José Carlos Alonso Piloto  
Hildebrando Chaviano Montes  
Bárbara Estrabao Bichilí  
Miguel Alexey Fernández Hernández  
Manuel Fernández Rocha  
Ernesto García Díaz  
René Gómez Manzano  
Juan Carlos González Leiva  
Francisco Leblanc Amate  
René Lázaro López Benítez  
Maybell Padilla Pérez  
Vicente Padrón Casas  
Roberto de Jesús Quiñones Haces  
Raúl Luis Risco Pérez  
Ernesto Antonio Vera Rodríguez